

# Subvenciones a Entidades Locales, para mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas 2026



## Objetivo

- Subvenciones a Entidades Locales destinadas a mejorar e impulsar el control de colonias felinas

## Beneficiarios

- Los ayuntamientos que dispongan de programa de gestión ética de colonias felinas aprobado por la entidad local.
- Las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares, las comarcas, las mancomunidades, u otras entidades que agrupen varios municipios, siempre que los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto dispongan de un programa de gestión ética de colonias felinas aprobado por la entidad local correspondiente.

## Proyectos subvencionables

Los proyectos subvencionables deberán incluir alguna de las siguientes categorías:

- a) Implantación del método CER.
- b) Tratamientos veterinarios de los individuos de las colonias felinas.
- c) Mejora de las condiciones de vida y alimentación de los individuos de las colonias felinas.
- d) Formación del personal municipal o concienciación de la población en el respeto a las colonias felinas.



## Plazo y presentación de solicitudes

- Plazo de solicitud: 11/04/2026 - 10/06/2026.
- Sede Electrónica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 : <https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/derechos-animales/subvenciones/EELL/subvenciones-ayuntamientos-2026>

## Documentación

- Datos de la entidad y memoria del proyecto (Anexo I).
- Declaración responsable artículo 13.2 de la Ley 38/2003 (Anexo II).
- Declaración responsable de no tener deudas por reintegro (Anexo III).

Para las agrupaciones, adicionalmente:

- Declaración responsable de que la Entidad participante en una Agrupación no tiene deudas por reintegro (Anexo IV).
- Acuerdo de agrupación firmado.

Otra documentación:

- Programa municipal de gestión ética de colonias felinas aprobado por la entidad local o enlace en el Anexo I.
- Certificados de estar al corriente en caso de no autorizar su consulta en el Anexo I.
- Poder bastante en derecho del firmante para actuar en nombre y representación de la entidad local.